



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/8080

01/04/2020

19424

AUTOR/A: CAÑIZARES PACHECO, Inés María (GVOX)

RESPUESTA:

En relación con el asunto interesado, se señala que las negociaciones entre Estados Miembros sobre la respuesta económica a la crisis del COVID-19 están teniendo lugar en las formaciones pertinentes, fundamentalmente el Consejo Europeo (al que acuden los Jefes de Estado y de Gobierno), en el Consejo de la Unión Europea (UE) en su formato del Consejo de Asuntos Económicos y Financieros (ECOFIN) y en el Eurogrupo (a los que acuden los ministros de economía y finanzas), así como en los diferentes comités técnicos preparatorios. A todas estas reuniones acuden también la Comisión Europea, el Banco Central Europeo (BCE), el Mecanismo Europeo de Estabilidad (MEDE) y el Banco Europeo de Inversiones (BEI). Asimismo, en el Parlamento Europeo también tienen lugar discusiones a este respecto.

En las últimas semanas, las reuniones de estos foros se han centrado en analizar la crisis del COVID-19 y las posibles soluciones de política económica y presupuestaria, con un enfoque coordinado e integral.

Desde el primer momento de la crisis del COVID-19, España ha defendido que ésta es una crisis que trasciende las fronteras nacionales y que, por tanto, exige una respuesta que vaya más allá de lo nacional. Es necesaria una respuesta europea contundente para impedir que una crisis de naturaleza simétrica se traduzca en un impacto asimétrico entre Estados Miembros, que a su vez pueda generar divergencias económicas y debilitar el Mercado Único y la Unión Económica y Monetaria. Por eso, el Gobierno ha multiplicado las propuestas para asegurar la articulación de una respuesta ambiciosa y adecuada a nivel europeo.

El Gobierno español defiende que la unión monetaria tiene que acompañarse de una unión fiscal y de un mecanismo de emisión conjunta de deuda, mutualización o acción conjunta de las deudas nacionales.



En las últimas semanas se han producido avances importantes en la respuesta fiscal conjunta a nivel europeo. Siguiendo el mandato del Consejo Europeo del 26 de marzo de 2020, el Eurogrupo en formato inclusivo del 9 de abril acordó un informe¹ con un paquete de medidas estimado en 540.000 millones de euros para hacer frente al impacto del COVID-19 de forma coordinada e integral.

- El informe comienza repasando las medidas adoptadas a nivel nacional y europeo hasta ahora de manera coordinada.
- A continuación, anuncia medidas adicionales que se adoptarán próximamente a nivel europeo. Las principales medidas acordadas se basan en el establecimiento de una triple red de seguridad para ciudadanos, empresas y soberanos. Estas medidas principales son las siguientes: (i) una línea de crédito del Mecanismo Europeo de Estabilidad dirigida a países de la zona euro para financiar gastos de salud, tratamiento y prevención del COVID-19, (ii) un fondo paneuropeo de garantías del Banco Europeo de Inversiones de 25.000 millones y (iii) un instrumento temporal de préstamos de la Comisión Europea para proteger el empleo (SURE, por su acrónimo en inglés). El Consejo Europeo ha hecho un llamamiento en su reunión del 23 de marzo a que este paquete de medidas esté operativo el 1 de junio de 2020.
- Finalmente, el informe del Eurogrupo hace referencia a medidas para relanzar la actividad económica en la recuperación, entre las que se incluyen: (i) trabajar en un nuevo Fondo de Recuperación, (ii) adaptar el próximo Marco Financiero Plurianual a la nueva situación y (iii) acordar una Hoja de Ruta para la Recuperación.

Madrid, 05 de mayo de 2020

¹<https://www.consilium.europa.eu/en/press/press-releases/2020/04/09/report-on-the-comprehensive-economic-policy-response-to-the-covid-19-pandemic/>

